



## **DECLARACION PÚBLICA DEL CONSEJO DE RECTORES**

**JUEVES 30 DE JUNIO**

El documento sobre Políticas de Desarrollo de la Educación Superior Chilena que nos envió ayer 29 de junio, el Ministro de Educación, señor Joaquín Lavín, solicitando nuestra adhesión, difiere en alcance y contenidos al que se venía trabajando entre el Consejo de Rectores y el Ministro de Educación.

En ambos documentos existen omisiones, que para el CRUCH los hacen insuficientes y por lo tanto en estas condiciones se decidió no adherir:

- a. El gobierno no se compromete a que la inversión pública en educación superior alcance al menos el promedio de los países de la OECD, lo cual estaba en el documento inicial y era un compromiso adquirido.
- b. No se avanza en Transparencia con una ley de lobby.
- c. No se avanza en Fiscalización con una superintendencia de educación superior.
- d. No se avanza en mayores Aportes Basales a las universidades del CRUCH para financiar sus proyectos institucionales de bien público.
- e. No se aumenta el tipo y monto de ayudas estudiantiles, para dar equidad e igualdad de oportunidades a los estudiantes vulnerables y de la clase media

El Consejo de Rectores espera que estas omisiones se resuelvan a la brevedad, de tal manera de poder trabajar juntos como país por un sistema de educación superior de calidad y equitativo, para todos los chilenos y chilenas.

El Consejo de Rectores lamenta que el Ministro de Educación estime que esta decisión fue motivada por la marcha de estudiantes y académicos. Las razones del Consejo de Rectores están asociadas a los problemas de fondo de la Educación superior.